



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCIÓN N° 495 -2016-DCGI/JNE

EXPEDIENTE N° 008-2014-015

Lima, 28 de setiembre de 2016

VISTOS, el Expediente N° 008-2014-078, que contiene la Resolución N° 070-2015-DCGI/JNE, del 30 de enero de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Mediante la Resolución N° 070-2015-DCGI/JNE, del 30 de enero de 2015, se determinó entre otros abrir procedimiento sancionador contra la Organización Política "Perú Libre", por la persistencia de infracción a las normas de propaganda electoral, reguladas en el Reglamento de Propaganda Electoral aprobado mediante Resolución N° 136-2010-JNE, de conformidad en los considerandos 24 y 25 de la presente resolución, la misma que fue debidamente notificada el 013 de febrero de 2015, sin que haya presentado recurso impugnatorio dentro del plazo de Ley.
2. Siendo esto así, correspondería remitir a la Procuraduría Pública, los actuados y que proceda conforme a sus facultades. Empero, se advierte de la misma, un error de la Resolución N° 070-2015-DCGI/JNE en la parte resolutive al no consignarse la norma que tipifica la infracción incurrida, esto es, el artículo 14.4 del artículo 14 del Reglamento de Propaganda Electoral, lo que implicaría una vulneración al debido proceso debiéndose retrotraer el expediente al estado donde se produjo el error; sin embargo, estando que a la fecha el proceso electoral a Elecciones Regionales y Municipales a realizado el domingo 5 de octubre de 2014 ha concluido, se debe declarar el archivo del presente procedimiento sancionador.
3. Por tal motivo, en base a lo analizado en el párrafo precedente, se debe declarar el archivo del presente expediente.

En consecuencia, la Dirección Central de Gestión Institucional del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo Único: DISPONER el archivo del presente expediente, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese y publíquese



Luis Iglesias León
LUIS M. IGLESIAS LEÓN
Director Central de Gestión Institucional
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES